



| APLICARÁ PARA MAYORES DE EDAD |

Buscan dar a pacientes acceso a la eutanasia

Las personas que sufran una enfermedad terminal, una condición médica irreversible o se encuentren en agonía podrían tener acceso a la eutanasia a través de una reforma a la Ley General de Salud, que busca legislar sobre el procedimiento.

Diputados federales de las fracciones parlamentarias de Morena, Movimiento Ciudadano (MC) y de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron la propuesta en la que se establece como condición para realizarla ser paciente mayor de edad, que se encuentre en pleno uso de sus facultades mentales y estar libre de cualquier influencia o presión, una solicitud por escrito firmada en presencia de un fedatario público y dos testigos independientes.

Los requisitos para quienes deseen someterse a ella son: que el paciente se someta a una evaluación médica para determinar que médicamente se encuentra en alguno de los supuestos de procedencia, que se le practique una evaluación psicológica exhaustiva cuando el médico tratante considere necesario y que al menos un médico o un comité médico revise la solicitud.

Además, el paciente deberá ser consciente de las consecuencias de su decisión, incluidos los efectos sobre su propia vida y la relación con su familia y seres queridos y estar libre de presiones, coerción o manipulación por parte de otras personas, para garantizar que la decisión sea genuinamente personal y libre.

Se indica que deberá ser practicada por un médico titulado y tendrá el derecho de abstenerse por motivos

personales o de conciencia, en cuyo caso deberán derivar al paciente a otro médico.

Las instituciones públicas de salud no podrán ser objetoras del procedimiento.

De acuerdo a una encuesta realizada por la asociación civil Por el Derecho a Morir con Dignidad, 70% de los encuestados estaría de acuerdo en que se legisle para que existan reglas que permitan a las personas decidir sobre su propia muerte. / **JORGE X. LÓPEZ**